



Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 ABR. 2012

VISTO: la Resolución Rectoral N° 0086/12 del 16 de marzo de 2012, emitida Ad-referéndum del Consejo Superior, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 011/11 este Consejo Superior dio por creada la Carrera de Especialización en Perspectivas Contemporáneas en Didáctica y Currículum en la Facultad de Humanidades.

Que el informe de Evaluación del Comité de Pares de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) sugiere el cambio de denominación de la misma.

Que ha tomado intervención el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprobando la modificación de la denominación de la carrera mediante Resolución N° 099/11.

Que en atención al plazo fijado por la CONEAU para responder a la toma de vista del expediente, y no habiendo sido posible su tratamiento, es que se hizo necesario dictar la Resolución Rectoral N° 0086/11, ad-referéndum del Consejo Superior.

Que la presente es complementaria de la O.C.S N° 011/11 y no produce alteraciones en el contenido ni en el espíritu de la misma.

Que el Art. 25°, inc. j) del Estatuto Universitario establece que "al Rector le corresponde resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Superior Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del órgano en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente".

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Ordinaria del día 18ABR12)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 0086/12, mediante la cual se modifica la denominación de la Carrera de Especialización en Perspectivas Contemporáneas en Didáctica y Currículum de la Facultad de Humanidades, por el de "Especialización en didáctica y Currículum".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N°002/12

S	A	C	S.
E			
C			
A			

Lic. RAÚL EDGARDO CARO
SEC. ACADÉMICO Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
Vicerrector A/C del Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca